

REPUBLICA DE COLOMBIA  
*Consejo Superior  
de la Judicatura*

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se deja constancia que se fijó traslado en lista 013/19 de conformidad con el artículo 319 inciso 2° del C.G.P y para los efectos del inciso 2° del artículo 110 ibídem.

  
OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO  
Secretaria



MM